

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 9.316 /

Monte Patria, 21 de Agosto de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 387, de 09.03.2015.
- Pauta de Evaluación 2992-226-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-226- L115
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-226-L115



1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-226-L115, por adquisición de Material deportivo para implementar Colegio Cerro Guayaquil, por un valor de **\$3.927.922** (tres millones novecientos veinte y siete mil novecientos veinte y dos pesos), a entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI SPA. RUT. [REDACTED]**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanzas, Establecimientos Educativos", área de gestión 1-2-1, Fondo en Administración.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE